



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000665-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, relativa a excavaciones de gas de esquisto en la zona "La Lora" de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000665, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, relativa a excavaciones de gas de esquisto en la zona "La Lora" de Burgos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Ana Muñoz de la Peña, David Jurado, M.ª Fernanda Blanco Linares, Leonisa Ull, Julián Simón de la Torre, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica (fracking) es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos. Ésta es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el subsuelo.



En España existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica. A pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

En la provincia de Burgos existen 17 permisos, pendientes o concedidos de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante fractura hidráulica, presentados por distintas empresas de la órbita del petróleo, gas e hidrocarburos en general y un permiso de explotación concedido, concretamente en la zona de "La Lora", reserva geológica y en una parte dentro del Espacio Natural de Covalagua-Las Tuerces.

Es evidente que el desarrollo de estos proyectos incide directamente sobre los territorios afectados, que han orientado su desarrollo principalmente hacia el turismo rural, la agricultura y ganadería y la pequeña industria agroalimentaria. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico esta zona.

Teniendo en cuenta la falta de estudios e investigaciones que avalen esta técnica como segura para la población y el medio ambiente. Y la creciente alerta suscitada entre la población.

Es por ello que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que, en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelara, inste al Gobierno de España a que anule el permiso concedido en zona de "La Lora", en Burgos, para extracción de gas de esquisto mediante la técnica de fractura hidráulica, hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente en general de esta zona.

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Ana María Muñoz de la Peña González,
David Jurado Pajares,
María Fernanda Blanco Linares,
Leonisa Ull Laita y
Julián Simón de la Torre

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda